


ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



  
Estela María Vásquez  
A/c Dir. Gral de Asesoría a la Asamblea y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22112/19

Los Polvorines, 20 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4363/19; el Expediente N°22112/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°4363/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área "La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los/as miembros titulares y suplentes del jurado, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4363/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de Sonia Beatriz Roitter, Silvina María Feeney y Damián Kennedy como miembros titulares y de María Karina Forcinito, Ana Laura Fernández y Noemí Beatriz Giosa Zuazúa como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Pablo Barneix como veedor titular y de Mariano Treacy como veedor suplente y de Salvant Newton como veedor estudiante titular y de Mariana Belén Álvarez Ortiz como veedora estudiante suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere incorporar modificaciones a la propuesta y acordó con los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Sonia Beatriz Roitter, Silvina María Feeney y Damián Kennedy.



ES COPIA FIEL

Universidad Nacional  
de General Sarmiento



Estela María Vásquez  
Alc. Dir. Gral. de Asesoría y al Consejo Superior  
Secretaría Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

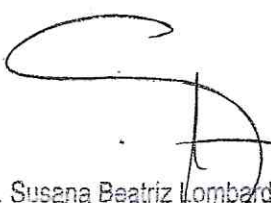
ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a María Karina Forcinito, Ana Laura Fernández y Noemí Beatriz Giosa Zuazúa.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidenta del jurado del concurso de referencia a Sonia Beatriz Roitter y como suplente de la presidenta a Silvina María Feeney.

ARTÍCULO 7º.- Designar como veedores del concurso de referencia a Pablo Barneix como titular y Mariano Treacy como suplente y a Salvant Newton como veedor estudiante titular y a Mariana Belén Álvarez Ortíz como veedora estudiante suplente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7518

  
Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

  
Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Estela María Vásquez  
A/c Dir. Gral. de Asesoría a la Administración y al Consejo Superior  
Secretaría Legal y Técnica  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL



Anexo  
Resolución (CS) N° 9518

<b>Investigador Docente, Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDH 4348/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación: Semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
<b>INVESTIGACION</b>
Área a la que se incorporará: "La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"
Línea de investigación - Problemas teóricos, metodológicos y de didáctica de la Economía.
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s - Residencia II en Economía
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Título de grado en Economía o Profesor/a Universitario/a en Economía
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
<b>Se valorará</b>
Haber iniciado estudios de posgrado afines al presente llamado
La producción académica en temas afines a la línea objeto de concurso



La experiencia docente en educación secundaria, cursos de formación continua y capacitaciones de docentes
Poseer formación en perspectiva de género
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020
<b>TIEMPO DE DEDICACIÓN</b>
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.